

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

Modificaciones a la frecuencia y a la modalidad de las reuniones de la Asamblea de Participantes, del Comité de Participantes y del Fondo de Carbono del FCPF

Octubre de 2020

Esta nota del FMT analiza las funciones de la Asamblea de Participantes (la Asamblea) y del Comité de Participantes (el Comité) del FCPF y propone una modificación a la frecuencia y a la modalidad de las reuniones de estos hasta diciembre de 2022 de acuerdo con el avance a la fecha del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF. Además, aquí se proponen brevemente alternativas para los futuros talleres de Jornada de Conocimiento que garantizan la difusión de conocimientos relevantes dentro de la comunidad REDD+ y permiten la participación continua de los países REDD, los pueblos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y los observadores del sector privado más allá del cierre del Fondo de Preparación.

Antecedentes

En virtud de la Carta del FCPF (sección 10.1), debe celebrarse una reunión anual de la Asamblea una vez al año en una fecha establecida por el Equipo de Gestión del Fondo (FMT). El Comité, por su parte, debe reunirse al menos dos veces al año o con la frecuencia que el propio Comité estime necesaria (sección 11.3 de la Carta). Según la sección 12.2 (c) de la Carta, la reunión del Fondo de Carbono debe celebrarse al menos una vez al año o con la frecuencia que el Fiduciario estime necesaria.

A contar de la décimo segunda reunión de la Asamblea y de la vigésimo segunda reunión del Comité, ha habido una reunión anual de la primera y dos reuniones anuales del segundo, de las cuales el Comité ha celebrado una en conjunto con la Asamblea. Ha habido también dos reuniones anuales del Fondo de Carbono en promedio, ya que este inició sus funciones en mayo de 2011.

Se ha aceptado la participación de los 47 países REDD en el FCPF y se han asignado por completo las subvenciones de preparación. No se han sumado países REDD adicionales y no ha habido ninguna asignación nueva o adicional de subvenciones a los países REDD actuales antes del cierre del Fondo de Preparación del FCPF en diciembre de 2022 (la fecha de cierre aprobada por la Asamblea durante su décimo segunda reunión de noviembre de 2019) Asimismo, casi toda la arquitectura o marco del Fondo de Carbono ha sido acordada en esta oportunidad y el fondo no está abierto actualmente a la selección de más países dentro de su cartera.

La siguiente nota entrega un resumen de las funciones que desempeñan las reuniones de la Asamblea, del Comité y del Fondo de Carbono y la relevancia de estas funciones a la fecha. Además, propone una manera de reducir la frecuencia de las reuniones de los tres entes rectores, sobre todo de las reuniones presenciales.

1. Asamblea de Participantes

La Asamblea es el ente rector superior del FCPF en su conjunto y está compuesta por todos los países REDD, todos los donantes del Fondo de Preparación, todos los participantes del Fondo de Carbono y todos los observadores oficiales. De acuerdo con la Carta del FCPF, la Asamblea debe entregar directrices generales al Comité; revisar decisiones específicas tomadas por este sobre fijación de precios de los Acuerdos de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA), las Condiciones Generales de los ERPA, las directrices sobre Beneficios Adicionales, la evaluación del FCPF; y elegir a los miembros del Comité. Además, cumple funciones como foro para el intercambio de conocimientos entre los Participantes y los observadores del FCPF. Durante la reunión anual de la Asamblea, se entrega un informe de avance sobre las actividades del FCPF, que incluye los programas del Fondo de Carbono.

Si bien no se espera cambio alguno en los precios actuales de los ERPA ni en sus Condiciones Generales antes de diciembre de 2022, seguirá habiendo avances en las subvenciones de preparación, en los programas del Fondo de Carbono, en el programa para pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil, etc. También seguirá necesitándose la elección de los miembros del Comité. Dado que no hay disposiciones en la Carta para reuniones electrónicas o virtuales de la Asamblea, se propone que se siga celebrando su reunión anual cada año.

2. Comité de Participantes

El Comité, que se compone de 14 países REDD y de 14 contribuyentes financieros (tanto del Fondo de Preparación como del Fondo de Carbono, o ambos), es elegido por la Asamblea. Todos los observadores oficiales también asisten a las reuniones del Comité. Hay disposiciones en la Carta para reuniones virtuales del Comité. La Tabla 1 muestra el listado de funciones del Comité según lo establecido en la Carta y la relevancia de dichas funciones en el estado actual del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF. Si las funciones no se han efectuado todavía, la tabla también indica si estas pueden realizarse de manera virtual.

Tabla 1. Estado de las funciones del Comité (Artículo 11.1 Comité de Participantes)

Funciones según la Carta Sección 11.1. El Comité de Participantes será responsable de:	Relevancia de la función para el estado actual del Fondo de Preparación y del Fondo de Carbono del FCPF.
a) Seleccionar, de conformidad con los Criterios de Selección de los Países REDD participantes establecidos en el Anexo de esta Carta y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo Ad Hoc, un País REDD admisible a fin de que participe en el FCPF mediante la aprobación de la Nota de Idea de Preparación de la propuesta preliminar de preparación que haya propuesto dicho País REDD admisible.	Realizado. Los 47 países REDD han sido elegidos y no se añadirán países REDD nuevos al FCPF.
b) Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Comité Técnico Consultivo Ad Hoc que pueda establecerse para este fin de conformidad con el Artículo 13,	Realizado. Todas las Propuestas Preliminares de Preparación (R-PP) han sido enviadas y aprobadas para los 47 países REDD.

revisar la Propuesta Preliminar de Preparación presentada por un País REDD Participante y ofrecer orientación para los componentes relevantes de la Propuesta Preliminar de Preparación.	
c) Elaborar los criterios y procedimientos de asignación de subvenciones para las Propuestas Preliminares de Preparación y los criterios y procedimientos de revisión de estas.	Realizado. Se elaboraron los criterios y procedimientos para asignación de subvenciones y revisión de R-PP y se aprobaron todas las R-PP.
d) Tomar una decisión sobre la asignación de subvenciones para la elaboración del Paquete de Preparación por parte de un País REDD Participante.	Realizado. Se asignaron todas las subvenciones normales y adicionales y no se asignarán subvenciones nuevas antes del cierre del Fondo de Preparación del FCPF en diciembre de 2022.
e) A petición de un País REDD Participante, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo Ad Hoc que pueda establecerse con este fin de conformidad con el Artículo 13, aprobar algunos o todos los elementos del Paquete de Preparación del País REDD Participante.	Todavía se espera que algunos países REDD envíen Paquetes de Preparación al Comité antes de diciembre de 2022. El FMT prevé que se envíen alrededor de 10 Paquetes-R para su aprobación antes de diciembre de 2022 y esto debiese suceder idealmente en reuniones presenciales.
f) Adoptar la orientación normativa sobre metodologías de fijación de precios para los Acuerdos de Pago por Reducción de Emisiones de conformidad con la sección 3.1(b).	Realizado. El precio de los ERPA está fijado actualmente en USD 5 por tonelada y no se espera que cambie antes de diciembre de 2022.
g) A falta de orientaciones pertinentes de la CMNUCC sobre REDD, asesorar sobre modalidades para determinar cómo atribuir las Reducciones de Emisiones generadas por las actividades de REDD a la entrega de incentivos de REDD.	Esta función puede mantenerse de forma virtual, aunque también dentro del Fondo de Carbono.
h) A falta de orientaciones pertinentes de la CMNUCC sobre REDD, establecer un listado de Terceros Independientes que presten servicios relacionados con los Programas de Reducción de Emisiones u otras actividades emprendidas en el marco del FCPF.	Se presentó al Comité, y este aprobó, un listado de Terceros Independientes (entidades de verificación). Cualquier modificación al listado de Terceros Independientes verificadores (lo que es probable) necesitará autorización del Comité, pero esta puede darse de manera virtual.
i) A partir de las recomendaciones del Equipo de Gestión del Fondo, proporcionar principios rectores para el marco metodológico clave de REDD.	Realizado. El Comité entregó principios rectores para el marco metodológico clave de REDD. Se espera que el Marco Metodológico del FCPF, junto con las Directrices de Amortiguamiento del Programa de RE se sometan a modificaciones y aprobación del Fondo de Carbono.
j) Aprobar las Condiciones Generales de los Acuerdos de Pago por Reducción de Emisiones,	Realizado.

que establecen los derechos y obligaciones generales de las partes del acuerdo.	No se esperan modificaciones a las Condiciones Generales de los ERPA antes de diciembre de 2022.
k) Sobre la base de las recomendaciones de un Comité Técnico Consultivo Ad Hoc que se establezca con este fin, adoptar directrices sobre el logro de Beneficios Adicionales.	Realizado. Los criterios 34 y 35 de la sección 5.3 del Marco Metodológico del FCPF incluye directrices sobre Beneficios Adicionales y Beneficios No Carbono.
l) Evaluar el funcionamiento del FCPF de conformidad con la sección 17.1.	Se realizaron dos evaluaciones al FCPF por parte de terceros independientes en 2010 y 2016, de las cuales se presentaron informes al Comité. El Comité deberá participar en decisiones en torno a la frecuencia y alcance de futuras evaluaciones de terceros independientes conforme a la sección 17.1 de la Carta y en virtud del plan de evaluación acordado en mayo de 2019 dentro del Marco de Monitoreo y Evaluación del FCPF. Históricamente el Comité ha desempeñado un papel activo en las evaluaciones, pero no hay claridad sobre el nivel de participación que desea tener el Comité en evaluaciones futuras.
m) Aprobar el establecimiento de uno o varios Comités Técnicos Consultivos Ad Hoc que presten asesoramiento técnico y formulen conclusiones con el fin de cumplir las funciones que se establecen en la presente sección, incluidos, entre otros, los subapartados (b) y (d) anteriores.	Realizado. No se prevé que haya más CTC aparte de los ya aprobados.
n) Abordar los incumplimientos mencionados en las secciones 6.5, 7.3 y 8.4.	Los incumplimientos relacionados con la implementación por parte de un País REDD Participante de una subvención o los incumplimientos de pago de Participantes del Fondo de Carbono pueden abordarse de manera virtual. Se han recibido íntegramente todas las contribuciones al Fondo de Preparación.
o) Aprobar el Presupuesto Anual del Fondo de Preparación y los Costos Compartidos.	Hay dos años fiscales restantes para los que se necesita que el Comité apruebe el Presupuesto Anual del Fondo de Preparación y los Costos Compartidos. Los presupuestos pueden aprobarse de manera virtual.
p) Informar a la Asamblea de Participantes en cada Reunión Anual sobre las decisiones tomadas por el Comité de Participantes y, cuando proceda, sobre otras cuestiones debatidas por el Comité de Participantes.	Los informes del Comité a la Asamblea pueden seguir entregándose en las reuniones anuales propuestas de esta o de manera virtual.

q) Realizar cualquier otra función necesaria para facilitar el funcionamiento del FCPF.	Cuando tales funciones hayan sido identificadas, se las puede comunicar virtualmente e informar durante la reunión anual de la Asamblea.
---	--

De acuerdo con los detalles de la Tabla 1, se han identificado las siguientes funciones principales que el Comité puede seguir desarrollando.

- Revisar y aprobar el presupuesto del Fondo de Preparación del FCPF y los Costos Compartidos
- Revisar y aprobar los Paquetes-R
- Informar a la Asamblea de las decisiones tomadas y, si procede, otros asuntos debatidos en el Comité.

Se propone que algunas de estas funciones sean gestionadas mediante comunicación virtual por correo electrónico y, cuando sea necesario, por videoconferencia. Pueden incluirse rendiciones de informes o discusiones presenciales relacionadas con Paquetes-R en una reunión anual de Comité junto con la reunión anual de la Asamblea. Esta propuesta también coincide con la sección 11.3 de la Carta que establece que la reunión del Comité puede tener la frecuencia que se estime necesaria. Entonces, el Comité puede reunirse una vez al año, a la par de la reunión de la Asamblea.

3. Reuniones del Fondo de Carbono

En las reuniones del Fondo de Carbono se toman decisiones sobre asuntos relacionados con este (sección 12.2 (a) de la Carta). Según la sección 12.2 (c) de la Carta, la reunión del Fondo de Carbono debe celebrarse al menos una vez al año o con la frecuencia que el Fiduciario estime necesaria. La Carta permite las reuniones virtuales (electrónicas). Muchas decisiones del Fondo de Carbono pueden tomarse de manera virtual o a través del proceso de «no objeción» (véase la «Acción sin reunión» en la sección 12.5 de la Carta), pero puede ser útil reunirse presencialmente en ocasiones o si hay que tomar decisiones difíciles.

4. Alternativas para la Jornada de Conocimiento

Como se indicó antes, la reunión del Comité podría celebrarse una vez al año hasta 2022 al mismo tiempo que la reunión de la Asamblea, lo que permitiría a los países REDD, a los observadores de pueblos originarios y organizaciones de la sociedad civil, al sector privado y a los donantes seguir participando en temas relacionados con el FCPF, en especial en la Jornada de Conocimiento. Como se mencionó antes, la Asamblea tiene la responsabilidad específica de servir como «foro para intercambiar información y compartir conocimientos entre los Participantes y los observadores». A continuación, hay tres alternativas para la continuación de la Jornada de Conocimiento, junto con sus pros y contras.

Alternativa 1 (estado actual): Mantener la Jornada de Conocimiento dentro de la reunión anual de la Asamblea y del Comité. Implicaría incorporar a expertos y personal adicional del FMT, además de puntos de enlace de las áreas temáticas para participar en la reunión.

Pros: la reunión tiene un público objetivo, es decir, todos los participantes de la Asamblea y del Comité que asistan y cuenten con competencias específicas para las sesiones.

Contras: no todos los expertos para la Jornada de Conocimiento tendrían una función importante durante la reunión formal de la Asamblea y del Comité, por lo tanto, significaría viajes adicionales (además de costos y problemas logísticos) para algunos participantes.

Alternativa 2: Mantener la Jornada de Conocimiento dentro de la reunión anual de la Asamblea y del Comité, pero los asistentes serían solo los Países REDD+ Participantes, los donantes y el personal del FMT que ya asistirían como miembros formales de la Asamblea y del Comité, por lo que sería una cantidad limitada de asistentes.

Pros: la reunión mantendría un público objetivo, es decir, todos los participantes de la Asamblea y del Comité y no implicaría viajes adicionales.

Contras: podría no haber competencias técnicas o de otro tipo, sobre todo aquellas dentro del FMT o del Banco Mundial en general, a disposición de los participantes durante las sesiones si dichos expertos no son miembros formales de la Asamblea ni del Comité.

Alternativa 3: Integrar la Jornada de Conocimiento en otros eventos o conferencias más amplias del Banco Mundial.

Pros: sinergias sobre aspectos similares y exposición a una red más amplia. Si los participantes ya son asistentes del evento mayor, no se necesitarán viajes adicionales.

Contras: la integración con eventos mayores u otros eventos puede distraer la atención de los temas específicos del FCPF y, por lo tanto, no sería ya una Jornada de Conocimiento del FCPF. Los participantes del FCPF pueden no estar presentes como grupo, ya que no todos ellos asistirían a los mismos eventos. Como resultado, las sesiones de tales talleres de Jornada de Conocimiento podrían perder el foco de los temas específicos relacionados con la ejecución de los programas del FCPF.

Alternativa 4: Celebrar sesiones virtuales de Jornada de Conocimiento, sobre todo durante la pandemia COVID-19.

Pros: todos los participantes de la Asamblea y del Comité con acceso a *wi-fi* de buena calidad podrán participar y podrán asistir expertos sin costo adicional.

Contras: las sesiones virtuales son menos exitosas a la hora de facilitar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos que los eventos presenciales y es muy difícil encontrar una hora que funcione para un conjunto de participantes tan diverso geográficamente.

La Jornada de Conocimiento se diseñó para servir en parte como foro de Intercambio de Conocimientos Sur-Sur para todos los países del FCPF, de manera que puedan aprender unos de otros a ayudar de mejor manera en el diseño y ejecución de sus programas. Actualmente no hay otro foro que reúna a todos los clientes del FCPF, por lo que separarla de la Asamblea y del Comité, es decir, la Alternativa 3, no solo cambiaría el público objetivo, sino que también cambiaría el objetivo principal de la Jornada de Conocimiento. La Alternativa 2 es una opción viable si los costos y el número de asistentes son de importancia dado que se mantienen el foco de la Jornada de Conocimiento y su público objetivo al tiempo que se evitan viajes y costos adicionales. Si pueden mantenerse costos y números razonables con la Alternativa 1, sería esta la más adecuada en el sentido de entregar conocimientos y orientaciones de los expertos.

5. Propuesta del FMT

1. Mantener la reunión anual presencial de la Asamblea de Participantes, junto con la reunión del Comité, cuando sea necesario, así como una reunión del Fondo de Carbono y la Jornada de Conocimiento hasta 2024. Si los costos y el número de asistentes son un obstáculo, los participantes de la Jornada de Conocimiento pueden limitarse según la Alternativa 2 mencionada antes. Tendrá que tomarse una decisión respecto de la reunión anual de 2025 a medida que se acerque el momento, en caso de que se necesite tomar alguna decisión.
2. Tomar cualquier otra decisión del Comité fuera de las reuniones anuales de la Asamblea de manera virtual, de ser posible.
3. Tomar otras decisiones del Fondo de Carbono con el proceso de «no objeción» o en reuniones virtuales, de ser posible.

Esta propuesta del FMT implica que haya una reunión presencial al año entre 2021 y 2024 que cubre todos los requisitos del FCPF y una Jornada de Conocimiento, con un total de 4 reuniones presenciales en los restantes 5 años del FCPF. Las reuniones del Comité se han celebrado dos veces al año, al igual que las reuniones del Fondo de Carbono, en promedio (un total de 4 reuniones al año). Reducir la frecuencia a una reunión al año ahorrará más de USD 150.000 anuales. Toda otra decisión o reunión puede ser virtual. Teniendo presente el plan de celebrar la reunión anual de este año de manera virtual para evitar complicaciones relacionadas con la COVID-19, las reuniones anuales futuras aquí propuestas pueden celebrarse cada 2 años en sedes regionales en África y Asia-Pacífico (2021 y 2023) y en Washington DC en los demás años (2022 y 2024).